

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ VEINTE CIVIL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 126

Fecha Estado: 12/08/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500131030202020004600	Ejecutivo Singular	FUNDACION CLINICA DEL NORTE	SEGUROS DEL ESTADO SA	Auto termina proceso por transacción	11/08/2022		
05001310302020210003700	Verbal	LUIS FELIPE TORRES	YESICA DINORA VANEGA	Auto pone en conocimiento RESPUESTA DEL REGISTRADOR	11/08/2022		
05001310302020210031700	Ejecutivo Singular	CESAR AUGUSTO HERNANDEZ GONZALEZ	LIGIA ESTHER MACHADO PEREZ	Auto pone en conocimiento NO TIENE EN CUENTA NOTIFICACION ----- REQUIERE AL DEMANDANTE	11/08/2022		
05001310302020210036900	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JORGE YAMIL MARTINEZ MORENO	Auto pone en conocimiento ESCRITO	11/08/2022		
05001310302020220005400	Ejecutivo Singular	STIHL S.A.S	MAQUICAMPO Y CIA	Auto corre traslado POR EL TERMINO DE 3 DIAS A LA PRUEBA DOCUMENTAL ----- REQUIERE AL ACTOR	11/08/2022		
05001310302020220007400	Verbal	JORGE HERNAN MOLINA GONZALEZ	PEDRO BELTRAN DELGADO	Auto resuelve solicitud ORDENA OFICIAR	11/08/2022		
05001310302020220016100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	SAHA SOLUCIONES CON INGENIERIA S.A.S.	Auto pone en conocimiento RESPUESTAS DEL JUZGADO 1º CIVIL CIRCUITO APARTADO	11/08/2022		
05001310302020220020900	Verbal	PATRICIA FUENMAYOR Y OTRA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE GABRIELA GOMEZ PARIS	Auto ordena oficiar	11/08/2022		
05001310302020220022700	Ejecutivo Singular	RAPIEQUIPOS D BUITRAGO S.A.S.	ARCONSA	Auto decreta embargo	11/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
050013103020220022700	Ejecutivo Singular	RAPIEQUIPOS D BUITRAGO S.A.S.	ARCONSA	Auto libra mandamiento ejecutivo	11/08/2022		
050013103020220026800	Ejecutivo Singular	CONALQUIPO SAS	PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DE PROYECTOS SAS -P&C SAS-	Auto inadmite demanda SE CONCEDE EL TERMINO DE 5 DIAS PARA SUBSANAR SO PENA DE RECHAZO	11/08/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

PAOLA ALEXANDRA MARTINEZ GARCIA  
SECRETARIO (A)